

Secretaría General.
Pleno 0415/2014.
Punto 9.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Agosto de 2014.

H. Congreso del Estado de Jalisco.
Poder Legislativo
Presente

Con At'n Dr. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Abril de 2013, se dio cuenta de la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto aprobar la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al ejercicio 2013 que fue aprobado mediante Acuerdo 070/2012, emitido por el Honorable Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 15 quince de Diciembre de 2012; para la cual hago constar y certifico que recayó el presente acuerdo:

ACUERDO N° 0393/2014.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos en lo general y en lo particular** por 12 doce a favor, 03 tres en contra y 02 dos abstenciones; la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al ejercicio 2013, con base en las previsiones y montos que se detallan en los documentos anexos y que forman parte integral del presente acuerdo como si se insertase.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.o.p.-Expediente: **VALLARTA, JALISCO**
C.c.p.- L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz.- Tesorero Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JALISCO
TESORERÍA MUNICIPAL

RECORRIDO
05 SET. 2014

Hora: 4:10 p.m. Firma: [Firma]

• www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080